

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 07/Oct/2021

FECHA PRESENTE ACTA	08 DE JUNIO DE 2022		
SUMINISTRO X CONSULTORIA	ARRIENDAMIENTO OBRA COMPRAVENTA X	84909	04 de Febrero de 2022
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EPPS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
CONTRATISTA	SUPRISA SAS R/L : GILBERTO ORTIZ BOHORQUEZ	NIT: 900503041 -6 C.C: 5.935,509	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CAMILO ANDRES GUARNIZO ROMERO C.C: 1. 121.828.761		
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 8.654.259,21		
ADICIONAL N°	VALOR	N/A	
ADICIONAL N°	VALOR	N/A	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 8,654,259,21		
PLAZO INICIAL	OCHO (08) DÍAS		
PRORROGA N° 01	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A	
PRORROGA N°	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A	
PLAZO TOTAL	OCHO (08) DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	25 de febrero 2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	De Fecha: N/A		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	04 de Marzo de 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	04 de Marzo de 2022		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	25 de Febrero al 04 de Marzo de 2022		
RBPP N°	N/A		

No/s Y AÑO DE REGISTRO PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:1389 AÑO: 2022.

Los suscritos, Jose Fernando Camargo Beltran, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.765.994 de Tunja Boyacá, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N°079 de 1 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, Gilberto Ortiz Bohorquez, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No: 5,935,508 expedida en Tunja quien obra como R.L de SUPRISA SAS, con Nit: 900,503,041-6 en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor Camilo Andres Guarnizo Romero INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión de la orden de compra 84909 de 2022 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° N/A del mes N/A de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación*

(aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	8.654.259,21	
Amortización Anticipo		cero (0) 0,00
Valor a pagar de la presente acta		8.654.259,21
Valor Total actas pagadas		cero (0) 0,00
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)	cero(0) 0,00	
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		cero (0) 0,00
Sumas iguales	8.654.259,21	8.654.259,21

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere) \$ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. N/A

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 62792858314	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS:	CORRIENTE: X
-------------------------	--------------------	----------	--------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor . El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado de la Orden de Compra No. 84909 del 04 de Febrero de 2021 SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

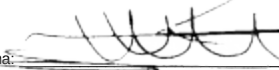
OBSERVACIONES O ACLARACIONES: conforme a las directrices indicadas en la modalidad de contratación en la orden de compra, se tiene que la entrada al almacen suple la necesidad del informe de supervisión
--

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 
Nombre: Camilo Andres Guarnizo Romero
INTERVENTOR

Firma: 
Nombre: Gilberto Ortiz Bohorquez
CONTRATISTA

Firma: 
Nombre: Jenniwyher Milena Laserna Becerra
SECRETARIO SECTORIAL

Firma: 
Nombre: Jose Fernando Camargo Beltran
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.
--

Original: Archivo Carpeta Secretaria de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor